EGAS
Suministros Empresariales + 25 años

ACREDITACION DE MIPYME

Yo, JULES ALBERT VEGAS PELEAZ ,Identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en Calidad de Representante legal , y yo MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO , Identificada como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Revisor fiscal ,Certificamos bajo la gravedad de juramento que la empresa VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS , ostenta la calidad de MIPYME por cumplir con los parámetros establecidos en el Decreto 734 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) .

1. La empresa pertenece al siguiente sector según su actividad principal:

Sector Marcar con "X"
Manufacturero
Servicios
Comercio X

2. La empresa se clasifica como: (marcar con una "X")

Microempresa
Pequeña empresa (x)
Mediana empresa

3. El objeto social de la persona jurídica de la sociedad permite ejecutar el contrato relacionado con el objeto contractual.

4. La MIPYME tiene una antigüedad superior a un (1) año y adicionalmente aporto como soporte el: Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali.

5. La MIPYME tiene domicilio en la ciudad de Santiago de Cali.

Certifico que para la elaboración de este documento previamente se consultó el Decreto 957 de 2019 (Artículos 2.2.1.13.2.1 y siguientes del Decreto 1074 de 2015) y demás normas concordantes. Declaro que la información suministrada corresponde a la realidad evidenciada en los documentos pertinentes que reposan en la Empresa .

Atentamente,

JULES ALBERT VEGA PELAEZ
C 94.308.185 de Palmira Valle del Cauca
Representante Legal

Atentamente

MARIA CLAUDIA ARBELAEZ BURBANO
C.C 31.928.765 de Cali
Revisora Fiscal
TP-38280-T

EGAS
Suministros Empresariales + 25 años

LIMITACIÓN DE CONVOCATORIA A MIPYME

Santiago de Cali, Octubre 30 de 2023

Señores
CONCEJO MUNICIPAL - GUADALAJARA DE BUGA
La Ciudad

Proceso No. IP-007-2023

El suscrito JULES ALBERT VEGA PELAEZ , identificado con Cédula de Ciudadanía No. 94.308.185 de Palmira Valle del Cauca , en mi calidad de Representante Legal de la empresa VEGAS SUMINISTROS EMPRESARIALES SAS , Identificada con Nit No. 805.003.116-1 , De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, el cual reza:

"**PARÁGRAFO 1**. En los procesos de selección que se desarrollen con base en el primer inciso, las entidades podrán realizar las convocatorias limitadas que beneficien a las Mipymes del ámbito municipal o departamental correspondiente al de la ejecución del contrato."

Por lo anteriormente dispuesto, solicito a la entidad, LIMITAR LA CONVOCATORIA a

MIPYMES **Departamentales.**

Atentamente.

JULES ALBERT VEGA PELAEZ
C 94.308.185 de Palmira Valle del Cauca
Representante Legal